

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1  Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 475	Resolución No. 074	Fecha: 25-04-2023 Página 1 de 2

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 074 DE 2023**  
**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARGARITA ÁLVAREZ CONTRERAS	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.619.230
MARÍA ANTONIA CARLOSOMA DELGADO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 30.731.935

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución N° 074 del 25 de abril de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010300510016000	MARGARITA ALVAREZ DE CONTRERAS	C 25 # 26-52 APTO 101 BELEN
010300510034000	MARIA ANTONIA CARLOSOMA DELGADO	C 25 # 26-50 APTO 102 BELEN

Del barrio Belén, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017" en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No 01-03-0051-0016-000 y No 01-03-0051-0034-000, desenglobados, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, No 54-001-0584-2020 del 23-06-2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010300510016000	136	115	2040	1,26	1	1	1,38	0,83101320	\$ 400.900	\$ 40.394.000
010300510034000	135	90	2040	1,26	1	1	1,11	0,83101320	\$ 320.100	\$ 33.712.000

**ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE**, a los propietarios de predios producto del desenglobe según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), No 54-001-0584-2020 del 23-06-2020, el pago de las vigencias de 2024 al 2027, la financiación de la contribución se liquidará a una tasa del 10,34% anual.

**ARTICULO CUARTO: ORDÉNESE**, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión: 1
GESTIÓN ESTRATEGICA	Fecha: Junio 2012	
Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 475	Resolución No. 074	Fecha: 25-04-2023
		Página 2 de 2

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010300510016000	260-321326
010300510034000	260-38578

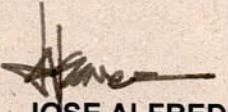
**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR**, a los propietarios del predio producto del desenglobe, que se menciona a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARGARITA ÁLVAREZ CONTRERAS	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.619.230
MARÍA ANTONIA CARLOSOMA DELGADO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 30.731.935

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

**ARTICULO SEXTO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

#### PUBLIQUESE



**JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA**  
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA  
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 20 NOV 2023, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 24 NOV 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Yury Márquez Villamizar – Abogada Contratista  
Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.  
Archívese en: 10800.49.24.